

ACTA N° 57

Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 06 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 11:15 hs, se reúne la Comisión de Legislación General estando presentes los Diputados: Diego LARA, Jorge MONGE, Juan DARRICHÓN, Gustavo OSUNA, Emilce PROSS, Raúl RIGANTI, Ma. del Carmen TOLLER, Silvio VALENZUELA, Gustavo ZAVALLO, Ayelén ACOSTA, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR y Alejandro BAHLER. Con el quórum necesario requerido se inicia la reunión en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD. El motivo del encuentro es el tratamiento, en primer término del **Expediente N° 22648**, cuyo texto venido en revisión contempla la Creación de un Sistema Publico de Recepción de Denuncias y búsqueda de personas desaparecidas definiendo como persona desaparecida, aquella cuyo paradero es desconocido, tanto para su familia o terceros y que hayan denunciado la situación ante autoridad competente y cuando la misma sea de forma voluntaria, involuntaria, forzada por terceros, en situación de extravío o que se desconozca el paradero. Asimismo la iniciativa contempla la creación de un Registro con una base de datos y prevé que funcionará en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia. Las funciones que tendrá serán las de recolectar, organizar y entrecruzar la información obtenida en el territorio provincial. Los presentes mencionan que existe un proyecto del diputado VITOR en el mismo sentido por lo que estiman conveniente unificarlos para ser considerados oportunamente. Seguidamente se incorpora el **Expediente N° 22309**, autoría de la diputada LAMBERT, el cual contempla la adhesión de la

Pcia de ER a la LN 25682 del Uso del bastón verde para personas con baja visión. Los presentes están de acuerdo en firmar el dictamen competente. Luego ingresa para su tratamiento el **Expediente N° 23125** iniciado por el diputado ZAVALLO cuyo objeto es autorizar al Superior Gobierno de ER a transferir a título de donación un inmueble a favor de “Viale Foot Ball Club”, ubicado en el Dpto. Paraná, Distrito Quebracho, Ejido de Viale destinado a la realización de actividades deportivas, sociales y culturales, propias del objeto social de la entidad. También se atiende que en caso de no cumplimentarse la finalidad se producirá la reversión automática a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. A su turno, se trata el **Expediente N° 23130**, remitido por el Poder Ejecutivo y cuyo texto venido en revisión establece la autorización a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Oro Verde de una fracción de terreno para ser destinado al funcionamiento del Juzgado de Paz de dicha localidad. Habiendo consenso se remite para la firma del dictamen. Seguidamente, se analiza el **Expediente N° 22971** que lleva la firma del diputado KNEETEMAN por el que se establece declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación varias fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Gualaguaychú con la finalidad y destino de la apertura y continuación de la ruta N° 136. Finalmente se incorpora el **Expediente N° 23094** que tiene a la diputada TASSISTRO como autora y promueve la adhesión a la LN N° 26878 “Día del joven empresario”, estableciendo como fecha conmemorativa el día 19 de septiembre de cada año. Los presentes acuerdan firmar el despacho correspondiente. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 12:00 hs. Conste.

